



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

*Cuna de la Independencia del Perú*

## ACTA DE INSTALACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA.

### ACTA N° 001-2023 -ETO/ISCI

En la Sala de Regidores de la Municipalidad Distrital de Huaura, siendo las 15:00 horas del día 04 de abril del 2023, se reunieron los miembros de integrantes del Equipo de Trabajo de Control Interno, designado mediante Resolución de Alcaldía N°107-2023-MDH, de fecha 21 de febrero del 2023, constituido de la manera siguiente:

- Presidente: Lic. Hugo Hernán Pitman Rojas
- Secretario Técnico: C.P.C Carlos Enrique Fernández Guzmán
- Miembro Titular: Abg. Joselyn Melina Ulloa Bello
- Miembro Titular: C.P.C Carlos Enrique Fernández Guzmán
- Miembro Titular: Lic. Miguel Ángel Marcelo Aldave
- Miembro Titular: Abg. Edgar Viadimir Alvarado Melchor
- Miembro Titular: Ing. Cesar Emilio Álvarez Minaya
- Miembro Titular: Lic. Juliana Espinoza Marin
- Miembro titular: Ing. Rene Oriol Henostroza Lázaro
- Miembro Titular: Lic. Gissell Margot Retuerto Reyes

### AGENDA:

1. Instalación del Equipo de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno.
2. Seguimiento y monitoreo a la Implementación del Sistema de Control Interno
3. Presentación de evidencias de difusión de actividades de Control Interno al interior de la municipalidad.

### ORDEN DEL DÍA

#### 1. Instalación del Comité de Control Interno

El Gerente Municipal, en su calidad de Presidente del Comité de Control Interno dio inicio a la sesión, manifestando que a la misma fue convocada para instalar el Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Huaura, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 101-2023-MDH, de fecha 17 de febrero del 2023 al Lic. Hugo Hernan Pitman Rojas, delegando al Gerente Municipal, adoptar las acciones necesarias para el debido cumplimiento de la Directiva N° 006 -2016 – CO/GPROD, como órgano responsable del monitoreo del proceso de implementación, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno (SCI), en la Municipalidad Distrital de Huaura para su eficaz funcionamiento.

Precisando de la obligación que tienen las entidades públicas de implementar el Sistema de Control Interno, conforme lo establece la Ley N°28716, Ley de





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

*Cuna de la Independencia del Perú.*

Control Interno de las Entidades del Estado, así como lo establecido en la Resolución de Contraloría N°146 -2019-CG, se aprueba la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG **“Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”**

Así mismo de acuerdo al artículo 4° de la Ley N°28716, señala que las Entidades del Estado implementaran obligatoriamente Sistemas de Control Interno en sus propios procesos, actividades, recursos, operaciones u actos institucionales, orientando su ejecución al cumplimiento de los objetivos.

El Equipo de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Huaura, tendrá como funciones fundamentales las siguientes:

- Monitorear el proceso de sensibilización y capacitación de los funcionarios y servidores públicos de la entidad sobre el Sistema de Control Interno.
- Comunicar a todos los funcionarios y servidores públicos la importancia de contar con un Sistema de Control Interno eficiente.
- Desarrollar el diagnóstico actual del Control Interno de la entidad.
- Proponer la estimación de los recursos necesarios para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Coordinar con todas las áreas de la entidad, aspectos pertinentes a la implementación del Sistema de Control Interno.
- Informar a la Alta Dirección sobre los resultados de la Implementación del Sistema de Control Interno.
- Promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta.
- Cuidar y resguardar los recursos y bienes y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales; así como, en general, contra toda irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos.
- Cumplir con la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones.
- Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.
- Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales.
- Promover el cumplimiento de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuenta por los fondos y bienes públicos a su cargo y/o por una misión u objetivo encargado y aceptado.
- Todas las demás funciones contenidas en la Directiva para la implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado.



Plaza de Armas S/N  
Distrito de Huaura

[www.munihuaura.mdh@munihuaura.gob.pe](http://www.munihuaura.mdh@munihuaura.gob.pe)  
(01) 341 9031



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

*Cuna de la Independencia del Perú.*

## 2. Seguimiento y monitoreo a la Implementación del Sistema de Control Interno.

La implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Huaura contribuye al logro de sus objetivos institucionales mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, en beneficio de la ciudadanía.

Es preciso resaltar que el modelo de implementación orienta a la estructuración formal del SCI, a partir del cual el mismo ingresa en un ciclo continuo, dinámico y permanente en el tiempo. Asumiendo cada miembro del Equipo de Trabajo Operativo, efectuar la remediación del Reporte de Identificación de las Deficiencias del Sistema de Control Interno hallados al 31 de diciembre del 2022, siendo responsabilidad de la presente Gestión Municipal desarrollar las acciones pertinentes a fin de cumplir con la Normatividad Legal de la Contraloría General de la República.

En consecuencia, la Municipalidad Distrital de Huaura, inician su Implementación del Sistema de Control Interno, de acuerdo al Modelo de Implementación, en observancia a las etapas y fases que la norma legal precisa:

### PLANIFICACIÓN

#### ETAPA I

##### Acciones Preliminares

1. Suscribir acta de compromiso.
2. Conformar Comité de Control Interno.
3. Sensibilizar y capacitar en Control Interno.

#### ETAPA II

##### Identificación de brechas

1. Elaborar el programa de trabajo para realizar el diagnóstico del SCI.
2. Realizar el diagnóstico del SCI.

#### ETAPA III

##### Elaboración del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas

1. Elaborar el plan de trabajo con base en los resultados del diagnóstico del SCI.

### EJECUCIÓN

#### ETAPA IV

##### Cierre de Brechas

1. Ejecutar las acciones definidas en el de trabajo.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

*Cuna de la Independencia del Perú*

EVALUACIÓN	
ETAPA V	
Reportes de evaluación y mejora continua	
1.	Elaborar reportes de evaluación respecto a la Implementación del SCI.
2.	Elaborar un informe final.
3.	Retroalimentar el proceso para la mejora continúa



### 3. Presentación de evidencias de difusión de actividades de Control Interno al interior de la Municipalidad Distrital de Huaura.

Que, teniendo en consideración que se busca involucrar a todo el personal de la municipalidad sobre el rol activo que desempeñan en la Implementación del Sistema de Control Interno, precisándose que la responsabilidad de implementar y fortalecer el Control Interno no es exclusiva del Equipo de Trabajo Operativo para la Implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Huaura, sino de toda la Institución Municipal.

En este orden, se considera que las medidas correctivas a implementarse serán difundidas y hechos de conocimiento al interior de la Municipalidad Distrital de Huaura.



### ACUERDOS

1. Se acordó por unanimidad la instalación del Equipo de Trabajo Operativo para la Implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Huaura.
2. Se acordó por unanimidad participar activamente en el monitoreo y seguimiento de la Implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Huaura, asumiendo el compromiso de manera individual.
3. Se acordó por unanimidad ser partícipes de la difusión de las diversas actividades de Implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Huaura., haciendo uso de los diversos medios y mecanismos de información necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.



Siendo las 15.30 horas, del día 04 de abril del 2023, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.

Lic. Hugo Hernán Pitman Rojas  
Gerente Municipal  
**PRESIDENTE**

C.P.C Carlos Enrique Fernandez Guzman  
Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto  
**SECRETARIO TÉCNICO**





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

*Cuna de la Independencia del Perú*

Abg. Joselyn Melina Ulloa Bello  
Sub Gerenta de Secretaria General  
**MIEMBRO**

Ing Cesar Emilio Alvarez Minaya  
Sub Gerente de Servicios Públicos  
**MIEMBRO**

Abg. Edgar Viadimir Alvarado Melchor  
Sub Gerente de Asesoría Jurídica  
**MIEMBRO**

Lic. Miguel Angel Marcelo Aldave  
Sub Gerente de Fiscalización y Control  
**MIEMBRO**

Lic. Juliana Espinoza Marin  
Sub Gerente de Desarrollo Humano  
**MIEMBRO**

Ing. Rene Oriol Henostroza Lazaro  
Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural  
**MIEMBRO**

Lic. Guisell Margot Retuerto Reyes  
Sub Gerente de Agua Potable y  
Alcantarillado  
**MIEMBRO**

C.P.C Carlos Enrique Fernández Guzmán  
(e) Sub Gerencia de Administración y  
Finanzas  
**MIEMBRO**